

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literaturas		
<i>Universidad:</i>	Universidad de Alicante		
<i>Centro:</i>	Facultad de Filosofía y Letras		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Humanidades		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	55
<i>Número de RUCT:</i>	2502406	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observan diversas carencias en la coordinación de la impartición en algunas de las asignaturas del grado. En concreto llega a cuestionarse el plan de estudios, ya que se alude a la poca coherencia en la situación de algunas asignaturas en el mismo. También se denota una falta de coordinación entre teoría y práctica en algunas asignaturas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se constata la no atención a las recomendaciones expresadas en el último informe de seguimiento del título en ninguno de los apartados a considerar en este criterio, lo cual se considera negativo. Se ha observado también que los CVs de los docentes no están disponibles en la página web de la Universidad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se constata la no atención a las recomendaciones expresadas en el último informe de seguimiento del título en ninguno de los apartados a considerar en este criterio, lo cual se considera negativo. Los alumnos aducen que no disponen de mecanismos para canalizar sus quejas y reclamaciones. Igualmente, no disponemos de un volumen de encuestas suficientes para realizar un seguimiento fiable del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

A juzgar por una ratio profesor/sexenio relativamente escasa, la actividad investigadora no es todo lo satisfactoria que cabría esperar. Tampoco lo es la formación del personal académico en formación y actualización.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Plan de Acción Tutorial no parece funcionar adecuadamente a juzgar por los comentarios de los estudiantes, no estando bien orientados ni funcionando correctamente la figura del Delegado de curso. Los alumnos no están satisfechos con la información recibida sobre salidas laborales.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se aprecia una valoración deficiente de metodologías de evaluación utilizadas por parte de los estudiantes, así como una débil satisfacción general con la titulación. Igualmente, la falta de encuestas no permite recabar la opinión de los agentes implicados en el título sobre el desarrollo del mismo.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Durante la visita, se observa una falta de satisfacción, al menos relativa, con lo siguientes ítems: la distribución y secuencia de las asignaturas del Plan de estudios, la relación entre créditos reconocidos a cada asignatura y la carga de trabajo exigida, la coordinación entre el profesorado de algunas asignaturas del título, la distribución de las actividades formativas (clases teóricas, prácticas de ordenador, prácticas de laboratorio#), el volumen de trabajo no presencial, las actividades de acogida y orientación en primer curso y las actividades de orientación profesional y laboral.